



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

03 FEB. 2020

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Soledad Schulze, solicitando licencia con goce de haberes por estudio, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Soledad Schulze se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Sociología, de las Carreras de Turismo de la sede Puerto Madryn y como Auxiliar de primera, dedicación simple en la asignatura Sociología, de las carreras de Geografía de la sede Trelew.

Que por nota del Visto solicita licencia con goce de haberes por un período de seis meses, para finalizar la escritura de la tesis doctoral, estudios realizados en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud de licencia es sólo en el cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple en la asignatura Sociología, de las Carreras de Geografía de la sede Trelew.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 1 inciso e) establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que es facultad de este Cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI^o Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre p.pdos.

POR ELLO,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:


Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. María Soledad Schulze, DNI 32.661.505, en el cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple en la asignatura Sociología, de las carreras de Geografía de la sede Trelew, desde el 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 014 = 20

mlo
pig


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente